

FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

23º período de sesiones

Abril de 2024



Guía informativa

Descripción del documento

El objetivo de este documento es proporcionar una visión general del 23º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a todos los delegados Indígenas. En él se resume la información general más pertinente sobre el Foro Permanente y se proporciona información práctica específica sobre el período de sesiones en curso y los servicios del Docip. A su vez, se adjunta una lista de documentos y contactos útiles al final de la presente guía informativa.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Mandato

El **Foro Permanente** es un **órgano subsidiario del Consejo Económico y Social** con un mandato específico centrado en cuestiones Indígenas relativas al **desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos**. Es uno de los tres organismos de las Naciones Unidas dedicados a los Pueblos Indígenas, junto al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

De conformidad con su mandato, el Foro Permanente:

- ❑ **Brinda asesoramiento experto y formula recomendaciones** sobre cuestiones Indígenas al Consejo, así como a programas, fondos y organizaciones de las Naciones Unidas a través del Consejo.
- ❑ Promueve la integración y coordinación de **actividades relacionadas con los Pueblos Indígenas en el seno del sistema de las Naciones Unidas** y sensibiliza al respecto.
- ❑ Prepara y **difunde información** sobre cuestiones Indígenas.

Es un foro especial que los **delegados Indígenas** utilizan para **crear redes**, conocer partes interesadas clave como otras organizaciones, organismos de las Naciones Unidas, representantes de los Estados Miembros, ONG, etc. Los períodos de sesiones brindan asimismo la oportunidad de sensibilizar, informar y compartir preocupaciones y causas con otros actores claves sobre las cuestiones que afectan a los Pueblos Indígenas.

La primera reunión del Foro Permanente tuvo lugar en **mayo de 2002**. Desde entonces, el Foro Permanente ha celebrado **períodos de sesiones de dos semanas de duración cada año en Nueva York**. En 2018, los miembros del Foro efectuaron cambios en su estructura. Para más información, visite: <https://bit.ly/docip-unpfii-es>

Miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 2023-25

- El Foro Permanente está compuesto de **16 expertos independientes**, que actúan en su capacidad personal y cumplen un mandato de tres años como miembros, con la posibilidad de ser reelegidos o renombrados para un mandato adicional.
- **Ocho** de los miembros están **designados por los gobiernos** y **ocho** están designados **directamente por organizaciones Indígenas** en sus regiones.
- Los miembros designados por las organizaciones Indígenas son nombrados por el Presidente del ECOSOC y representan las **siete regiones socioculturales** determinadas a fin de proporcionar una amplia representación de los Pueblos Indígenas del mundo.
- Las regiones son: **África; Asia; América Central, América del Sur y el Caribe; el Ártico; Europa Central y Oriental, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia; América del Norte; y el Pacífico**, con un sitio adicional que rota entre las tres primeras regiones de esta lista.

Miembros Indígenas designados y nombrados por el Presidente del ECOSOC (8):

Sr. Geoffrey Roth (Estados Unidos de América)
Sra. Valentina Vyacheslavovna Sovkina (Federación de Rusia)
Sra. Hanieh Moghani (República Islámica del Irán)
Sra. Naw Ei Ei Min (Myanmar)
Sr. Darío José Mejía Montalvo (Colombia)
Sra. Hannah McGlade (Australia)
Sra. Aluki Kotierk (Canadá)
Sra. Hindou Oumarou Ibrahim (Chad)

Miembros designados y nombrados por el ECOSOC (8):

Sr. Vital Bambanze (Burundi)
Sra. Tove Søvndahl Gant (Dinamarca)
Sr. Ali Hajilari (República Islámica del Irán)
Sr. Keith M. Harper (Estados Unidos de América)
Sra. Li Nan (China)
Sr. Suleiman Mamutov (Ucrania)
Sr. Bornface Museke Mate (Namibia)
Sr. Rodrigo Eduardo Paillalef Monnard (Chile)



Si desea ponerse en contacto con ellos, comuníquelo a la Secretaría del Foro Permanente en:
indigenous_un@un.org

El 23º período de sesiones del Foro Permanente

El 23º período de sesiones del Foro Permanente se celebrará del **lunes, 15 de abril al viernes, 26 de abril de 2024 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, cuya entrada se sitúa en la 1ª Avenida con la E. 47th Street.**

El tema de este año es **“Mejorar el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación en el contexto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: resaltar las voces de la juventud indígena”.**

En este período de sesiones se abordará la aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI): **1) Desarrollo económico y social, 2) Cultura, 3) Medio ambiente, 4) Educación 5) Salud y 6) Derechos humanos.**

Además de los seis ámbitos, el Foro abordará también temas transversales como: **la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas; el género y las mujeres Indígenas; los niños y la juventud; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Pueblos Indígenas en la Agenda 2030,** entre otros.

Normalmente, durante la primera semana, los delegados Indígenas, los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas pueden leer sus **intervenciones** tras haberse inscrito en la lista de oradores para cada tema del programa, o pueden elegir participar en los **diálogos interactivos**. Durante la segunda semana, los miembros del Foro celebran diálogos en **sesiones privadas** con los organismos de las Naciones Unidas y los Estados, así como reuniones regionales con representantes Indígenas. Para este **año se han programado también sesiones a puerta abierta el lunes y martes de la segunda semana.**

Programa provisional del 23º período de sesiones del Foro Permanente¹

1. **Elección** de la Mesa.
2. Aprobación del **programa** y organización de los trabajos.
3. **Debate** sobre el **tema** “Mejorar el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación en el contexto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: resaltar las voces de la juventud indígena”.
4. **Debate** sobre los **seis ámbitos del mandato** del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. **Diálogos:**
 - (a) Diálogo con los **Pueblos Indígenas;**
 - (b) Diálogo con los **Estados Miembros;**
 - (c) Diálogo con los organismos, fondos y programas de las **Naciones Unidas;**
 - (d) Diálogo sobre **derechos humanos** con el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; examen anual de los avances realizados en la aplicación de la recomendación general núm. 39 (2022);
 - (e) Diálogos **regionales;**
 - (f) Diálogo sobre las **plataformas indígenas** establecidas en las entidades de las Naciones Unidas;
 - (g) **Diálogos temáticos,** en particular sobre la financiación de la labor y la participación de los Pueblos Indígenas en el contexto del desarrollo, el clima, el medio ambiente y la biodiversidad, entre otras cosas.
6. **Labor futura** del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y nuevas cuestiones.
7. **Programa provisional** del 24º período de sesiones del Foro Permanente.
8. **Aprobación del informe** del Foro Permanente sobre su 23º período de sesiones

¹ El programa oficial de las Naciones Unidas, disponible en: <https://undocs.org/E/C.19/2024/1>

Los Caucus de los Pueblos Indígenas: se recomienda encarecidamente la participación

Los Caucus brindan una oportunidad única para que se reúnan los delegados Indígenas e intercambien información y experiencias. Durante las reuniones de los Caucus se redactan declaraciones y recomendaciones conjuntas relacionadas con los temas del programa del período de sesiones del Foro Permanente o con otros asuntos.

➤ La **reunión del Caucus Global de Pueblos Indígenas** tendrá lugar antes del comienzo del 23º período de sesiones del Foro Permanente, los días **13 y 14 de abril** de 2024 de **9:00 a 15:00** en la siguiente dirección:

Church Center for the United Nations, 2º piso
777 UN Plaza, en la esquina entre la Primera
Avenida y la E. 44th Street
(la entrada se encuentra en la 44th Street)

***El Docip proporcionará un servicio de interpretación en español, francés, inglés y ruso.**

➤ El **Caucus de Mujeres Indígenas** se celebrará el **12 de abril de 2024** de **9:00 a 15:00** en el **Church Center de las Naciones Unidas**. El Docip proporcionará un **servicio de interpretación en español e inglés**.

➤ El **Caucus Global de Jóvenes Indígenas** tendrá lugar los días **13 y 14 de abril de 2024** de **10:00 a 17:00**. Se celebrarán **reuniones diarias** a las 8:00 durante del Foro; se confirmará la sala de reunión lo antes posible, la dirección está por determinar. El **Docip** proporcionará un servicio de interpretación en **español e inglés**.

Los debates celebrados durante las reuniones de los Caucus son confidenciales.

Invitaciones y programas provisionales:

Caucus Global de Pueblos Indígenas: <https://bit.ly/pfii23-gipc-es>

Caucus Global de Mujeres Indígenas: <https://bit.ly/pfii23-giwc-es>

Feria de artesanía: <https://bit.ly/pfii23-fair-es>

B. GUIA PRÁCTICA

1. ¿Qué HACE el Foro Permanente?

- Formula **recomendaciones y redacta informes** dirigidos al Consejo Económico y Social (ECOSOC), así como al conjunto del sistema de las Naciones Unidas.
- **Sensibiliza** y promueve la integración y la coordinación de las cuestiones Indígenas en el seno del sistema de las Naciones Unidas.
- **Prepara y difunde información** sobre temática Indígena.

2. ¿Qué NO HACE el Foro Permanente?

El Foro Permanente **no ofrece respuestas rápidas e inmediatas** a preguntas específicas.

****Importante****

El Foro Permanente no es un mecanismo de denuncia. La situación o las violaciones de los derechos humanos en un determinado país, región o comunidad puede mencionarse durante un tema del programa, pero su intervención debería incluir al menos una recomendación.

3. ¿Cómo puedo PARTICIPAR en el Foro Permanente?

Para consultar **información práctica** sobre preinscripciones, visados, acreditaciones, alojamiento, obtención de pasaportes y ayudas para gastos de desplazamiento, véase:

<https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii/23rd-session>

4. ¿Cómo puedo inscribir los eventos paralelos que deseo organizar?

Los **eventos paralelos oficiales** (talleres, presentaciones en panel o mesas redondas) en las instalaciones de las Naciones Unidas se celebran entre la **13:15 y las 14:45** o durante las sesiones privadas. Pueden estar organizados por delegaciones Indígenas, organizaciones internacionales, ONG, etc.

La lista de **eventos paralelos oficiales** estará disponible en el sitio web del Foro Permanente. Incluiremos una traducción en español, inglés, francés y ruso de la lista en nuestra agenda del Foro Permanente en <https://bit.ly/docip-pfii23-prog-es> y en la oficina de nuestra secretaría técnica.

Es necesario que los organizadores de los eventos paralelos los inscriban por adelantado (**29 de febrero de 2024**) y que consulten regularmente el programa de eventos el sitio web del Foro Permanente en <https://bit.ly/unpfii23> o en el **sitio web o newsletter del Docip**.

El Foro Permanente también publica una **lista de eventos paralelos** que se celebran fuera de las instalaciones de las Naciones Unidas. No hay una fecha límite para inscribirlos en esta lista, pero los organizadores deben estar registrados

en el período de sesiones y el evento debe abordar una temática relacionada con el período de sesiones. Puede inscribir su evento en la página oficial del período de sesiones: <https://bit.ly/unpfii23>

5. ¿Cómo puedo participar en los DIÁLOGOS INTERACTIVOS?

- Consulte los temas del programa sobre los diálogos interactivos en la propuesta de la **Organización de los trabajos**: <https://undocs.org/E/C.19/2024/L.1/Rev.1>
- Los diálogos interactivos están **abiertos a todo el mundo**. Para algunos temas del programa no hay lista de oradores preestablecida. Los observadores pueden solicitar la palabra al inicio de cada sesión levantando la mano y encendiendo el micrófono. Las intervenciones deben tener una duración máxima de tres minutos.
- Al **comienzo de cada tema del programa en la sesión plenaria**, la Presidencia anunciará los **procedimientos para tomar la palabra y el tiempo límite para hablar**. Para participar en un diálogo interactivo, escuche la información que se proporcione sobre cómo inscribirse (por ejemplo, puede que sea necesario levantar la mano y encender el micrófono o dirigirse a una mesa designada para tal propósito). El personal de la Presidencia puede preguntarle su nombre y la organización a la que representa.
- **No hay intervenciones por escrito en los diálogos interactivos. No debería leer** una intervención ya preparada, sino contribuir de manera libre al debate.

6. ¿CÓMO puedo hacer una intervención oral sobre un tema del programa?

- Durante cada período de sesiones, el Foro permanente aborda una lista de temas presentes en su **programa de trabajo**. El programa de este año está disponible en: <https://undocs.org/E/C.19/2024/1>
- Para saber cuándo se abordarán los temas del programa, se puede consultar la **Organización de los trabajos** del período de sesiones actual, disponible en: <https://undocs.org/E/C.19/2024/L.1/Rev.1>
- Tras los cambios incorporados a la organización de los trabajos, hay dos maneras ahora de tomar la palabra:

1) Inscribiéndose en la lista de oradores

2) En los diálogos interactivos

- Para los temas del programa para los que sea necesario inscribirse con antelación en la lista de oradores, todas las personas registradas en el Foro Permanente (excepto los académicos) pueden inscribirse en persona en la lista de oradores en la **Sala de conferencia E** (se ruega comprobar el horario para las inscripciones, el cual se publicará unos días antes de que comience el Foro).
- **Confirme que se haya inscrito en la lista**. Confirme que su nombre aparezca en la lista de oradores para el tema del programa en cuestión una vez que esta esté publicada en la sala de conferencia.
- Antes de hacer su intervención es posible que le pidan **que entregue copias de la misma** a la Secretaría de las Naciones Unidas para facilitarla a los intérpretes.
- Le rogamos que también **envíe su intervención** a documentation@docip.org ya que el **Docip** recaba todas las intervenciones para su posterior publicación en su base de datos y sitio web: <https://bit.ly/STATEMENTS-UNPFII>

➤ Por último, cuando la Presidencia le nombre durante la sesión, **levante la mano, encienda el micrófono, indique su nombre y el de la organización** a la que representa con su intervención y proceda a leer su intervención en el tiempo asignado para ello.

7. CONSEJOS para hacer una intervención oral

Atención: si no se encuentra en la sala cuando le llama la Presidencia, perderá su turno de palabra. Debe estar en la sala de conferencia con suficiente antelación al turno que se le haya asignado.

➤ **Se recomienda hacer intervenciones colectivas o con varios cosignatarios.** Resulta por ello esencial que en las intervenciones se incluyan las recomendaciones adoptadas en los Caucus con otros representantes Indígenas.

➤ El **objetivo de la intervención** es formular recomendaciones relacionadas con el tema del programa en el que vaya a intervenir.

➤ El **tiempo límite para hablar** es generalmente **tres minutos**, pero la Presidencia puede reducirlo si hay demasiados oradores en la lista para un determinado tema. **Confirme** con anterioridad el tiempo del que dispone para realizar su intervención y prepárese según el tiempo. No olvide que tiene que **hablar despacio y de manera clara** ya que su intervención estará sujeta a interpretación simultánea.

➤ **Contenido de la intervención:** su intervención debería empezar con el nombre de su organización y, si lo desea, con un breve saludo. A continuación, lea su explicación de la situación de manera práctica y concisa, seguida de entre una y tres recomendaciones específicas. Utilice información que haya sido contrastada, ya que los Estados Miembros podrían hacer un seguimiento de su intervención. Tenga presente que los participantes pueden hacer una intervención bajo el nombre de la organización en la que están registrados o de manera conjunta con otras organizaciones.

➤ **Practique su intervención** leyendo en voz alta su documento para asegurarse de respetar el tiempo de intervención concedido. Considere previamente qué partes se podrían suprimir en caso de que tenga que disminuir el tiempo de intervención, en vez de leer el final demasiado rápido. También puede consultar con la Secretaría si puede leer una versión resumida de su intervención y presentar una versión más larga por escrito para que quede constancia.

➤ Utilice un lenguaje **diplomático y no abusivo**.

8. Apoyo del Docip durante el Foro Permanente

El Docip ofrece los siguientes servicios a todos los delegados Indígenas durante la conferencia:

La oficina del Docip en las Naciones Unidas

Para servicios relativos a fotocopias, computadores, impresoras, documentos de los períodos de sesiones e información general, dirijase a la oficina del Docip, situada en la **Sala de conferencia B**, en el primer sótano del edificio de conferencias de la sede de las Naciones Unidas.

La Secretaría Técnica del Docip
estará abierta del **15 al 26 de**
abril de 2024, de 9:00 a 18:00

Traducción e interpretación

De conformidad con su misión, que consiste en garantizar la participación plena y efectiva de los representantes Indígenas en las conferencias de las Naciones Unidas y otros eventos sobre cuestiones que les afectan, el Docip ofrece un servicio de interpretación en cuatro idiomas: español (SP), francés (FR), inglés (EN) y ruso (RU). El Docip adopta un enfoque equitativo y aplica tarifas compensatorias para los intérpretes en función de las posibilidades financieras de cada organización.

- **Solicitud de traducción de documentos:** <https://near.tl/docip-translation>. También nos puede enviar su documento a la dirección translation@docip.org.
- **Solicitud de interpretación para sesiones de los Caucus y reuniones informales:** services@docip.org
- **Solicitud de interpretación para los eventos paralelos:** <https://bit.ly/INTERPRETATIONS-UNPFII23>

Nuevo servicio para el 23º período de sesiones del Foro: revisión lingüística de intervenciones

Si desea recibir asistencia para revisar lingüísticamente su intervención (corrección gramatical, erratas, claridad lingüística, etc.) envíe su solicitud a: translation@docip.org

Apoyo para la labor de incidencia

El Docip ofrece apoyo jurídico y en materia de incidencia a los delegados Indígenas sobre los mecanismos y procedimientos de las Naciones Unidas y la Unión Europea (procesos legislativos, consultas sobre la sociedad civil, llamamientos para propuestas, etc.) mediante una serie de servicios que incluyen, entre otros:

- Las medidas jurídicas y de incidencia que se pueden tomar;
- Acceso a los actores clave (organizaciones de las Naciones Unidas, misiones permanentes, expertos, delegados y organizaciones) así como aspectos clave de los programas de las Naciones Unidas y la Unión Europea;
- Creación de redes;
- Revisión jurídica de intervenciones, comunicaciones e informes;
- Concienciación sobre los miembros de la Unión Europea que participan en la adopción de decisiones para implicarlos en las cuestiones Indígenas y hacer que estas sean una prioridad para la Unión Europea.

Para solicitar apoyo jurídico y en materia de incidencia póngase en contacto con nuestros oficiales de incidencia enviando un correo electrónico a advice@docip.org o solicite una cita en persona en la oficina del Docip.

Servicio de información

Puede encontrar información actualizada sobre las sesiones, los documentos, los eventos paralelos etc. en el **sitio web del Docip:** <https://bit.ly/docip-pfii23-es>, **Facebook:** [@docip.org](https://www.facebook.com/docip.org), **X:** [@docip_en](https://twitter.com/docip_en), **LinkedIn:** [@docip](https://www.linkedin.com/company/docip)

Para más información, póngase en contacto con nosotros en: info@docip.org

Centro de documentación

El Docip recopila todas las intervenciones realizadas por los delegados Indígenas durante el Foro Permanente y las publica en su sitio web: <https://bit.ly/STATEMENTS-UNPFII>

Recuerde enviar al Docip una copia de su intervención a documentation@docip.org para que la publique en la base de datos del Docip junto al resto de intervenciones de los delegados de los Pueblos Indígenas durante el Foro Permanente.

9. Consejos para una participación eficaz en el Foro Permanente

- **Varias semanas antes del Foro planifique** las gestiones administrativas y las formalidades (como visados, inscripciones y aspectos logísticos) necesarias para participar en el Foro Permanente.
- **Estudie el programa**, la organización de los trabajos y los documentos relacionados con el período de sesiones.
- **Prepare** adecuadamente su intervención oral.
- **Participe activamente** en los Caucus Indígenas a todos los niveles (global, regional y temático) y en el máximo número posible de eventos paralelos, sesiones y oportunidades para crear redes con otros delegados Indígenas, ONG, actores clave sobre cuestiones Indígenas (expertos, organizaciones de las Naciones Unidas, donantes, Estados Miembros, representantes, etc.).
- Por último, **compruebe el contenido de los informes de los períodos de sesiones previos** para asegurarse de que se hayan tenido en cuenta sus recomendaciones. El informe de cada período de sesiones se publica unos meses después de su conclusión.

10. ¿Cómo puedo ponerme en contacto con el Relator Especial y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas durante los períodos de sesiones del Foro Permanente y del Mecanismo de Expertos?

El **Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas** tiene el mandato de **cooperar con los otros dos órganos de las Naciones Unidas** que trabajan en materia de los derechos de los Pueblos Indígenas y las cuestiones que les afectan, a saber: **el Foro Permanente y el Mecanismo de Expertos**.

El Relator Especial y el Mecanismo de Expertos están presentes durante los períodos de sesiones anuales del Foro Permanente y el Mecanismo de Expertos. Para **reunirse con el Relator Especial y los expertos del Mecanismo de Expertos** durante estos períodos de sesiones, debe:

- haberse registrado para el período de sesiones en cuestión;
- solicitar con tiempo una reunión proporcionando su información de contacto;
- proporcionarle información por escrito sobre cuestiones que recaen en su mandato, incluidas alegaciones de violaciones de los derechos humanos.

Se dará prioridad a los delegados que hayan enviado su solicitud y su información a indigenous@ohchr.org dentro del plazo indicado en el sitio web de la ACNUDH, información que también comparte el Docip.

Para más información sobre el Relator Especial y cómo compartir información con él/ella, véase: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-indigenous-peoples> y <https://www.docip.org/es/pueblos-indigenas-en-la-onu/procedimientos-especiales/>.

Para más información sobre el Relator Especial, véase:

<https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-indigenous-peoples>

Para más información sobre el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, véase:

<https://www.ohchr.org/es/hrc-subsiaries/expert-mechanism-on-indigenous-peoples>

Para más información sobre el Foro Permanente, véase:

<https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii>

Sobre el Docip: Con oficinas en Ginebra y en Bruselas, el Docip es una organización suiza creada en 1978 que trabaja con los Pueblos Indígenas de todas partes del mundo para facilitar su acceso al sistema internacional. El Docip realiza sus actividades siguiendo los principios de imparcialidad, neutralidad, colegialidad y no-interferencia. Respetamos el derecho a la libre determinación de los Pueblos Indígenas.

Correo electrónico: secretariat@docip.org

Sitio web: <http://www.docip.org/en>

Facebook: <https://www.facebook.com/docip.org>

X: [@docip_en](https://twitter.com/docip_en)



El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Docip y no se debe asumir que refleje la posición de la Unión Europea bajo ninguna circunstancia.

Organización de los trabajos del 23º período de sesiones del Foro Permanente

	Horario de mañana (hora de Nueva York)	Tema	Horario de tarde	Tema
Lunes, 15 de abril	10:00 – 13:00	Apertura del período de sesiones Tema 1 Elección de la Mesa Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos	15:00 – 18:00	Tema 4 Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Informe de la reunión del grupo internacional de expertos sobre el tema “Los Pueblos Indígenas en una economía de ecologización”
Martes, 16 de abril	10:00 – 13:00	Tema 3: Debate sobre el tema “Mejorar el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación en el contexto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: resaltar las voces de la juventud indígena”	15:00 – 18:00	Tema 3 (continuación): Debate sobre el tema “Mejorar el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación en el contexto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: resaltar las voces de la juventud indígena”
Miércoles, 17 de abril	10:00 – 13:00	Tema 5 (g) Diálogos temáticos, en particular sobre la financiación de la labor y la participación de los Pueblos Indígenas en el contexto del desarrollo, el clima, el medio ambiente y la biodiversidad, entre otras cosas		
Jueves, 18 de abril	15:00 – 18:00	Tema 5 (a) Diálogo interactivo: Diálogo con los Pueblos Indígenas (<i>sesión privada</i>)		
Viernes, 19 de abril	10:00 – 13:00	Tema 4 (continuación) Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	15:00 – 18:00	Tema 5 (f) Diálogo interactivo: Diálogo sobre las plataformas indígenas establecidas en las entidades de las Naciones Unidas.
Lunes, 22 de abril	10:00 – 13:00	Tema 5 (d) Diálogo interactivo: Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos	15:00 – 18:00	Tema 5 (d) (continuación) Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los

		<i>Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; examen anual de los avances realizados en la aplicación de la recomendación general núm. 39 (2022).</i>		<i>Pueblos Indígenas; examen anual de los avances realizados en la aplicación de la recomendación general núm. 39 (2022)</i>
Martes, 23 de abril	10:00 – 13:00	Tema 6 <i>Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y nuevas cuestiones</i>	15:00 – 18:00	Tema 5 (c) (continuación) <i>Diálogo interactivo: Diálogo con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (sesión privada)</i>
Miércoles, 24 de abril	15:00 – 18:00	Tema 5 (e) <i>Diálogos regionales: entre Pueblos Indígenas y Estados Miembros</i> <ul style="list-style-type: none"> ● 15:00-16:15 – América Central y América del Sur y el Caribe ● 16:30-18:00 – África <i>(Diálogo interactivo)</i>		
Jueves, 25 de abril	10:00 – 13:00	Tema 5 (e) (continuación) Diálogo interactivo: <i>Diálogos regionales: entre Pueblos Indígenas y Estados Miembros (simultáneos)</i> <ul style="list-style-type: none"> ● 10:00-11:15 – Europa Central y Oriental, Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia. ● 11:30-13:00 – El Ártico. ● 10:00-11:15 – Asia. ● 11:30-13:00 – América del Norte. 	15:00 – 18:00	Tema 5 (e) (continuación) – Diálogo interactivo: <i>Diálogos regionales: entre Pueblos Indígenas y Estados Miembros</i> <ul style="list-style-type: none"> ● 15:00-16:15 –Pacífico. ● 16:30-18:00 Tema 5 (b) <i>Diálogo con los Estados Miembros (sesión privada)</i>
Viernes, 26 de abril	15:00 – 18:00	Tema 7 <i>Programa provisional del 24º período de sesiones</i> Tema 8 <i>Aprobación del informe del Foro Permanente sobre su 23.º período de sesiones</i>		

Documentos de referencia destacados

A continuación presentamos una lista de documentos destacados y pertinentes **relacionados con los derechos de los Pueblos Indígenas** que pueden resultarle útiles para su trabajo durante el Foro Permanente.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)

La Asamblea General aprobó la DNUDPI el jueves, 13 de septiembre de 2007.

Actualmente, la DNUDPI es el instrumento internacional más completo en materia de derechos de los Pueblos Indígenas. Establece un marco universal de normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los Pueblos Indígenas del mundo, y elabora normas de derechos humanos ya existentes en función de su aplicación a su situación específica.

La Declaración está disponible aquí:

<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/declaration-on-the-rights-of-indigenous-peoples.html>

El documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

En 2014 se celebró en Nueva York la Conferencia Mundial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con el fin de intercambiar perspectivas y mejores prácticas en cuanto a la realización de los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La conferencia, de dos días de duración, incluyó tres mesas redondas y un panel de debate. Las mesas redondas abarcaron los siguientes temas:

- Medidas del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas
- Haciendo efectivos los derechos de los Pueblos Indígenas a nivel nacional y local
- Las tierras, los territorios y los recursos de los Pueblos Indígenas

El tema del panel era: Prioridades Indígenas para la agenda para el desarrollo después de 2015.

La Conferencia Mundial dio lugar a un documento final, que está disponible aquí:

<https://undocs.org/A/RES/69/2>

Para más información visite el sitio web de la Conferencia Mundial:

<http://www.un.org/es/ga/69/meetings/indigenous/#&panel1-1> o <http://bit.ly/info-worldconference>.

El resumen de las Naciones Unidas de los dos días de la Conferencia está disponible aquí: <http://bit.ly/summary-2days>

Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas (SWAP)

En la [Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014](#), la Asamblea General solicitó la elaboración de un plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas con objeto de adoptar un enfoque coherente para lograr los fines de la DNUDPI.

El plan de acción abarca seis elementos:

- 1) sensibilizar sobre la DNUDPI;
- 2) apoyar la aplicación de la DNUDPI, en particular en el plano de los países;
- 3) apoyar el logro de los derechos de los Pueblos Indígenas en la aplicación y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- 4) realizar un inventario de las normas y directrices, capacidades, recursos y materiales de capacitación existentes en el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas para lograr la aplicación efectiva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;

- 5) desarrollar las capacidades de los Estados, los Pueblos Indígenas, la sociedad civil y el personal de las Naciones Unidas;
 - 6) fomentar la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de las Naciones Unidas
- Para más información, véase: <http://bit.ly/info-SWAP>

El plan de acción completo (en todos los idiomas de las Naciones Unidas) está disponible aquí:

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=e%2Fc.19%2F2016%2F5&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

El Convenio 169 de la OIT

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es responsable del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (Nº. 169), el único tratado internacional abierto para su ratificación que aborda de manera exclusiva los derechos de los Pueblos Indígenas. A fecha de 2024, el tratado ha sido ratificado por 24 países.

El Convenio 169 de la OIT:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Para consultar información general, véase: <https://www.ilo.org/global/topics/indigenous-tribal/lang-es/index.htm>

La Agenda 2030

- La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015.
- La Agenda entró en vigor el 1 de enero de 2016 con la intención de que se ejecutara durante los 15 años posteriores. Se trata de una agenda de políticas amplia y universal, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas conexas, descritos de manera integrada e indivisible.
- El informe del 16º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas contiene una sección específica con recomendaciones relativas a la Agenda 2030:

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n17/141/29/pdf/n1714129.pdf?token=v4shlnxKgPMt0lJ1EK&fe=true>

A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los ODS incluyen de manera explícita a los Pueblos Indígenas. Dos de las metas de los ODS hacen referencia específicamente a los Pueblos Indígenas, al asumir el compromiso de duplicar la producción agrícola de los pequeños productores Indígenas y garantizar el acceso equitativo a la educación de los niños Indígenas. En la Agenda 2030 también hay un sólido compromiso para empoderar a los Pueblos Indígenas e incluirlos en la aplicación de los objetivos y el examen de su progreso.

Hay un breve informe introductorio sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 disponible para su descarga aquí: [Informe sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030](#).

Para más información, véase: <http://bit.ly/PermanentForum-Agenda2030>

La resolución sobre la participación de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas

El 8 de septiembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó sin votación la resolución A/RES/71/321 titulada “Aumentar la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen”.

Resolución: <http://undocs.org/A/RES/71/321>

Para más información, véase: <http://bit.ly/participationIP>

Recomendación general núm. 39 (2022) sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas

En octubre de 2022, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer formuló la Recomendación general núm. 39 sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas con el objetivo de proporcionar orientación a los Estados partes sobre las medidas legislativas, políticas y otras medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La Recomendación general núm. 39 es el único instrumento jurídico sin fuerza obligatoria que vela por los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas. Refuerza el marco normativo de los derechos de los Pueblos Indígenas y representa un paso adelante considerable en la consecución de la igualdad de género.

Mediante esta Recomendación general, el Comité de la CEDAW solicita a los Estados parte que tomen en consideración el difícil contexto en el que las mujeres y las niñas Indígenas ejercen y defienden sus derechos humanos.

La Recomendación general Núm. 39 de la CEDAW está disponible en varios idiomas:

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fGC%2f39&Lang=en

En su estudio sobre los derechos de la infancia Indígena, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas recordó que las mujeres y las niñas Indígenas experimentan una tasa desproporcionada de todos los tipos de violencia, incluidas la violencia sexual, la violencia doméstica, la violencia de género y la violencia basada en los conflictos, y aquellas que tienen alguna discapacidad se exponen a un riesgo aún mayor.

La nota conceptual del debate está disponible aquí:

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-06/session15-concept-note-women-web.pdf>

El Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas notificó en 2015 que las mujeres y las niñas Indígenas tenían tres veces más probabilidades que las mujeres y niñas no Indígenas de experimentar violencia sexual a lo largo de sus vidas. Estas formas de violencia están generalizadas y a menudo se siguen cometiendo impunemente en su ciclo vital.

El informe del Relator Especial está disponible aquí: <https://undocs.org/A/HRC/30/41>

Referencias

A continuación se presenta una serie de referencias con el objetivo de proporcionar a los delegados Indígenas un conjunto de recursos de referencia destacados para ayudarlos a preparar su participación en el Foro Permanente.

1. Plataformas de las Naciones Unidas:

- Sitio web oficial del [23º período de sesiones del Foro Permanente](#) y cuestionarios cumplimentados por los mecanismos de las Naciones Unidas. (Disponible en inglés)
- 23º período de sesiones del Foro Permanente: Organización de los trabajos (disponible en ENG/SPA/FR/RUS): <https://undocs.org/E/C.19/2024/L.1/Rev.1>
- 22º período de sesiones del Foro Permanente (disponible en español/francés/inglés/ruso): [E/2023/43-E/C.19/2023/7](#)
- La situación de los Pueblos Indígenas del mundo (disponible en español/francés/inglés/ruso), [SOWIP](#)
- FAO, Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas, [Declaración de Roma sobre la contribución de los jóvenes Indígenas hacia un mundo sin hambre](#) (disponible en español/inglés)
- FAO, Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas, [Declaración de los jóvenes Indígenas sobre la sostenibilidad y los sistemas alimentarios resilientes](#) (disponible en EN/SP)
- FAO, Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas, [Rome Declaration 2023 Statement Safeguarding Seven Generations in times of Food, Social, and Ecological Crisis](#), UNGYIF. (Disponible en inglés)
- OMS, [The health of Indigenous Peoples](#), 76ª Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud. (disponible en inglés)
- PNUD, [Indigenous Peoples' Planning Framework](#), 2023 (disponible en inglés)
- ACNUDH, CDH, [Derechos de los Pueblos Indígenas](#), 2023, A/HRC/54/39 (disponible en español/francés/inglés/ruso)
- UNESCO, André Frankovits, "[The Human Rights based approach and the United Nations System: desk study](#)", Social and Human Sciences Sector, 2006 (disponible en francés/inglés)
- CDH, "[Consentimiento libre, previo e informado: un enfoque basado en los derechos humanos](#)" - Estudio del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, A/HRC/39/62, informe temático, 2018 (disponible en español/francés/inglés/ruso)
- Secretaría del Foro Permanente: "Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema "[La verdad, la justicia de transición y los procesos de reconciliación](#)", 22º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Nueva York.
- Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente, 2023 (disponible en español/francés/inglés/ruso)
- FAO, Alianza de Bioersity International y CIAT, "[Indigenous Peoples' food systems](#)", UN Decade of Action on Nutrition (2016-2025), 2021 (disponible en inglés)

2. ONG, organizaciones de los Pueblos Indígenas e instituciones académicas:

- Docip, [Nota de síntesis del UNGIYF](#), 2023 (disponible en español/francés/inglés/ruso)
- Docip, [Nota de síntesis del MEDPI](#), 2023 (disponible en español/francés/inglés/ruso)
- Docip, [Nota de síntesis del Foro Permanente](#), 2023 (disponible en español/francés/inglés/ruso)
- IWGIA, [El Mundo Indígena](#), 2023 (disponible en español /inglés)
- IPRI, [Xanharu Digest II](#), 2023 (disponible en inglés)
- NARF, [Legal Review](#) #48-1&2 (disponible en inglés)
- Minority Rights Group, [Minority and Indigenous Trends – Focus on water](#), 2023 (disponible en inglés)
- Human Rights Watch, "[We Have to Beg So Many People](#)" - Human Rights Violations in Nepal's Legal Gender Recognition Practices, 2024 (disponible en inglés/nepalés)

- Ford Foundation; Carling, Joan; Walker Darren, [Indigenous peoples and local communities must lead the way to a just energy transition](#), 2023 (disponible en inglés)
- Marina A R de Mattos Vieira, Lieselotte Viaene, [Indigenous Peoples' Rights at the United Nations Human Rights Council: Colliding \(Mis\)Understandings?](#), Journal of Human Rights Practice, 2024;, huad074 (disponible en inglés)

Números de teléfono y contactos útiles

Secretaría del Foro Permanente en Nueva York

Edificio de la Secretaría de las Naciones Unidas
Sala S-2954
Nueva York, N.Y. 10017
Tel: +1 917-367- 5100
E-mail: Indigenous_un@un.org

Sr. Francisco Cali Tzay

Relator Especial sobre los derechos de los
Pueblos Indígenas
E-mail: indigenous@ohchr.org

Sr. Francisco Alfonso

Asistente del Relator Especial sobre los derechos
de los Pueblos Indígenas
Email: francisco.alfonso@un.org

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Palais Wilson, 52 rue des Pâquis
CH-1201 Ginebra, Suiza
Tel: +41 22 917 9220
Email: InfoDesk@ohchr.org

Sección de Asuntos de la Sociedad Civil

Tel: +41 22 917 9656
E-mail: civilsociety@ohchr.org

Fondo de Contribuciones Voluntarias

Tel.: +41 22 928 91 64
E-mail: indigenousfunds@ohchr.org

American Indian Law Alliance

PO Box 3036
Hoboken NJ 07030
Tel: + 1 212 477 9100
Email: aila@aialanyc.org

International Land Coalition

Tel. +39 06 5459 2445
Email: info@landcoalition.org

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Tel: +41 22 791 21 11
E-mail: info@who.int

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)

Tel: +41 22 917 8400
E-mail: info@unitar.org

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Tel: +41 22 799 61 11

Sr. Martin Oelz

Especialista Principal en Igualdad y no
Discriminación
Departamento de Género, Igualdad y Diversidad
Tel: +41 22 799 6543
E-mail: uelz@ilo.org

Organización Internacional de la Protección Intelectual (OMPI)

Sra. JIAO Fei

Director de la División de Conocimientos
Tradicionales y Jefa de Departamento
Tel: +41 22 338 99 24
E-mail: fei.jiao@wipo.int

Sra. Sara Maldonado Fuentes

Becaria Indígena de la OMPI
E-mail: sara.fuentesmaldonado@wipo.int

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Promoción de los Pueblos Indígenas y el Género
División de Asociaciones, Promoción
Institucional y Desarrollo de la Capacidad
Sr. Yon Fernandez-de-Larrinoa
Jefe de la Unidad de Pueblos Indígenas
Tel: +39 06570 54295
E-mail: yon.fernandezlarrinoa@fao.org

FIDA

Sr. Lorenzo Del Castillo

Consultor
Email: l.delcastillo@ifad.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Oficina en Ginebra

Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10
Tel +41 22 917 85 36
E-mail: undpgeneva@undp.org